



EL JACHO

BARCARROTA

Número 103

REVISTA MENSUAL DE OPINIÓN, INFORMACIÓN Y ESTUDIO

Año IX

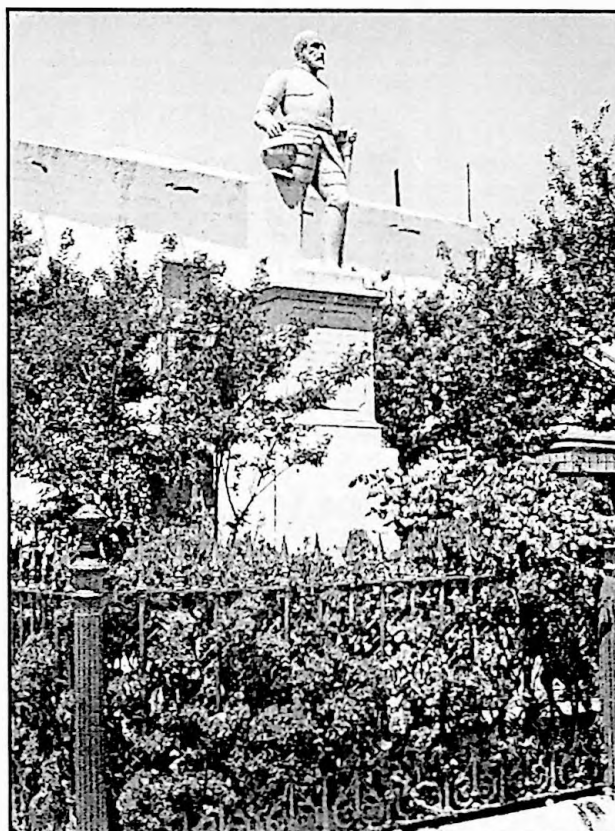
Enero 2007

Universidad Popular

Hilario Álvarez

SUMARIO

- Editorial..... 1
- Naranjito Pérez / Agenda 2
- Inventario de alhajas de las Iglesias de Barcarrota (1823).....3-4
- El Baúl..... 5
- Nacimientos 2006.....6
- Música durante la lidia
- Premio para un Jamón barcarroteño.....7
- Violencia en los campos de fútbol..8-9
- Dos libretas de ahorro.....9
- Dos interesantes exposiciones
- Relación de lugares de ocio (1944)....10
- Nos dan las gracias.....11
- Presentación libro "Cien Historias de El Jacho".....12



EDITORIAL

Un año más tenemos la satisfacción de prestar las páginas de esta revista para que sirvan, con el tiempo, de bonito recuerdo a los niños nacidos, en esta ocasión, durante el pasado año 2006. Verán que este año con una página nos sobra. Unos años tantos y otros tan pocos.

Este número que comienza con una fotografía de la estatua de Hernando de Soto de los años 70/80, también encontraran un interesante documento del 1823 referente a las alhajas de que disponían nuestras iglesias en la época, así como otros artículos de interés como el galardón a la empresa local Embutidos «Ángeles».

Pedir disculpas por la demora en la entrega de este número pero era inevitable dado que, como en los anteriores meses de enero, había de esperar a que terminara el año para fotografiar a todos los niños de la página seis.

FRANQUEO CONCERTADO
Nº. 07/65

EDITA:
UNIVERSIDAD POPULAR DE BARCARROTA
Plaza del Altozano, 5
06160 BARCARROTA (Badajoz)
Teléfono 924 73 61 10
Fax: 924 73 69 7
E-mail: revistaeljacho@terra.es
Deposito Legal BA - 443-97
IMPRESIÓN:
Gráficas Sol
C/ Progreso, 28
06160 BARCARROTA (Badajoz)
Director:
Francisco Joaquín Pérez González
EQUIPO CONSULTOR:
Marina González Rubio
Ángel Galván Macías
Gema Pinilla Sayago
Rosario Cumplido Laso
José Ignacio Rodríguez Hermosell
Joaquín Álvaro Rubio
Virginia Gutiérrez Larios

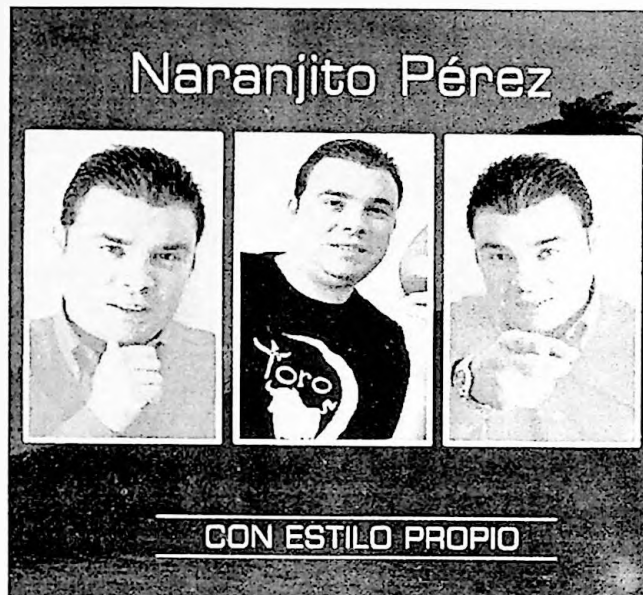
Por respeto a los suscriptores, los números sueltos de esta revista se venderán a UN EURO y podrán ser recogidos en la Casa de la Cultura o pedidos por medio de GIRO POSTAL.

No deje de mandarnos sus fotografías antiguas, colaboraciones o comentarios al correo.
revistaeljacho@terra.es

NARANJITO PÉREZ

Un joven de Badajoz acaba de publicar un disco –de difícil catalogación- pero muy interesante en su contenido. El motivo de traerlo a estas páginas es que, entre las catarote canciones que completan el CD, contiene un tema titulado EL DE BARCARROTA, dedicado, obviamente, a un paisano nuestro.

Nos pide que le demos publicidad y que indiquemos que, si alguien está interesado en él, puede solicitarlo al teléfono: 647 48 78 22 o a la dirección: A/A Naranjito Pérez – C/ Rota, 3-3º B – 06010 – BADAJOZ. Hecho queda.



AGENDA ENERO

Farmacias de Guardia	
Días	1 2 3 4 5 6 7
	Ldo. Contento
	8 9 10 11 12 13 14
	Fr. Reija C. B.
	15 16 17 18 19 20 21
	Fr. Mata C. B.
	22 23 24 25 26 27 28
	Ldo. Contento
	29 30 31
	Fr. Reija C. B.

(Estos horarios pueden sufrir modificaciones debido a acuerdos entre farmacéuticos)

Gasolinera

Días	De 7:30 a 21:30 H.
Sabados	De 7:30 a 14:30 H.
	De 17:30 a 21:30 H.
Domingos y Festivos	De 8:30 a 14:30 H.
	De 17:30 a 21:30 H.

Misas

Todo el mes	20:00 tarde (lunes a domingo)
Domingos y festivos	12:00 me dióda
	20:00 tarde

DAMA

Badajoz-Barcarrota	(lunes a viernes)	6:45 - 7:35 - 9:00
--------------------	-------------------	--------------------

11:00 - 13:00 - 13:30 - 15:30 - 17:30 - 20:00

Badajoz-Barcarrota (sábados) 8:00 - 9:00 - 13:15 - 15:30 - 20:00

Badajoz-Barcarrota (domingos y festivos) 9:00 - 13:15 - 15:30 - 20:00

Barcarrota-Badajoz (lunes a viernes) 6:45 - 7:35 - 8:25 - 9:00 - 9:35 - 13:50 - 14:35 - 18:10 - 20:45 - 22:30

Barcarrota-Badajoz (sábados) 8:25 - 11:50 - 18:10 - 22:30

Barcarrota-Badajoz (domingos y festivos) 11:50 - 18:10 - 18:50 - 22:30

Menos los horarios señalados, el resto pueden sufrir breves variaciones, por ser autobuses de paso. Aconsejamos confirmar horarios, debido a posibles cambios de última hora. Información facilitada por la empresa.

Los textos, cabeceras y titulares concebidos por y en nombre de esta publicación están redactados en masculino genérico, para cumplir nuestro objetivo de priorizar un uso del lenguaje que armonice la sencillez expresiva con el rechazo del sexismo en la información.

Esta revista expresa sus propias opiniones únicamente en el EDITORIAL así como en cualquier artículo firmado como REDACCIÓN. Los colaboradores ejercitan su libertad de expresión. De modo que lo que exponen en nuestras páginas son sus ideas personales y son responsables de ellas. Por respeto a la pluralidad, EL JACHO se compromete a aceptar aquellas réplicas, matizaciones, sugerencias o quejas que procedan de los lectores y sean de interés general, siempre que se ajusten al respeto que merecen las personas e instituciones.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Ambulancia	924 73 6378
Asistente Social	924 73 68 24
Ayuntamiento	924 73 60 26
Butano La Española	924 73 60 08
Butano Sotegas	924 73 64 93
C. P. Hernando de Soto	924 02 57 22
Casa de la Cultura	924 73 61 10
Centro de Salud Cita	924 73 63 77
Centro de Salud Urgencias	924 73 63 78
Cla del Penionista	924 02 57 26
Correos	924 73 63 50
Cruz Roja	924 73 65 53
Farmacia García Maroto	924 73 61 61
Farmacia Mata	924 73 63 58
Farmacia Reija	924 73 62 30
Fontanería José María	924 73 66 16
Fontanería Joaquín	924 73 70 24
Guardia Civil	924 73 60 33
Gasolinera	924 73 61 36
Hospital I. Cristina	924 21 81 07
I.E.S. Virgen del Soterraño	924 02 57 30
INEM	924 73 78 16
Información Toxicológica	91 562 04 20
Juzgado	924 73 60 57
Notaría	924 73 68 69
Oficina Comarcal Agraria	924 02 57 09
Parroquia Nra. Sra. del Soterraño	924 73 61 07
Policia Local	659 92 12 10
RENFE	924 27 18 62
Servicio TV González	924 73 66 40
Sevillana Averías	924 25 62 62
SEXPE	924 02 57 94/95
Taller Hnos. Sosa	924 73 69 00
Taller Rafael	924 73 61 29
Taller Reales	924 73 61 85
Taller Venagua	924 73 65 54
Taxi Molina	924 73 64 27
Veterinarios	924 73 60 06

INVENTARIO DE ALHAJAS DE LAS IGLESIAS DE BARCARROTA (1823)

Transcribimos seguidamente un documento existente en el Archivo Histórico Municipal (Legajo 624. Año 1823. S/f. 28-4-1823) donde se contiene el inventario que solicita las Cortes Generales sobre las alhajas de plata, oro y pedrería de las iglesias y conventos de nuestra localidad. El motivo viene expresado en la primera parte del texto, es decir, dejar constancia de las alhajas en propiedad de las iglesias ante la inminente invasión de los ejércitos de la Santa Alianza (los llamados Cien Mil Hijos de San Luís) para reponer en el trono absolutista a Fernando VII y de esta forma controlar la posible rapiña o pérdidas de los bienes eclesiásticos a manos del invasor.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ AÑO DE 1823

El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península en Real Orden de 7 del corriente me dice lo que sigue:

Los Sres. Diputados Srios. de las Cortes me comunican con fecha 4 del decreto siguiente: Las Cortes, teniendo presente que la Nación se halla próxima a ser invadida por un ejército extranjero al que se unirán algunas de las partidas de facciosos, facultan al Gobierno para que con la celeridad posible tome las más eficaces y enérgicas medidas para que todas las alhajas de plata y de oro y pedrería de las Iglesias y Conventos que no sean de absoluta necesidad a juicio del Jefe político sean trasladadas a las plazas fuertes que juzgue conveniente, para que no sean presa de la rapacidad de los enemigos exteriores e interiores. De acuerdo de las Cortes lo Comunicamos a V. E. a fin de que dando cuenta a S. M. se sirva disponer su cumplimiento. Y en su consecuencia ha señalado S. M. los siguientes puntos para que se depositen los efectos comprendidos en el preinserto decreto: para los correspondientes al 1º y 11º distrito Badajoz: para los del 2º la Coruña; para los del 3º Ciudad Rodrigo; para los del 4º y 5º Santoña; para los del 6º Lérida; para los del 7º Barcelona; para los del 8º Alicante; para los del 9º Málaga; y para los del 10º Cádiz. Todo lo que de Real orden comunico a V. S. para que inmediatamente y sin la menor dilación proceda V. S. a su más exacto cumplimiento y ejecución, procediendo en ella con las formalidades necesarias y con la debida cuenta y razón, teniendo a la vista los inventarios que de las alhajas existan o tengan las Iglesias y Conventos, y asistiendo a las diligencias una o dos personas que representen a las mismas Iglesias y Conventos, dando V. S. cuenta a S. M. de lo que adelantase en el asunto.

Lo que he mandado cumplir, imprimir y circular a los Alcaldes constitucionales de todos los pueblos de esta provincia, previniéndoles que al momento procedan a hacer formal inventario de todas las alhajas de plata, oro y pedrería, existentes en las iglesias y conventos de su respectivo distrito, teniendo a la vista los inventarios que existan en las mismas iglesias y conventos, practicándolo ante Escribano aprobado o ante el Secretario del Ayuntamiento y con asistencia del Párroco o Prelado local del convento respectivo, y de cualquiera otro interesado, y remitiendo las diligencias a este Gobierno político con su informe, o dictamen acerca de las alhajas que sean de absoluta necesidad para el culto Divino, a fin de que en vista de todo pueda yo acordar lo demás conveniente al puntual cumplimiento de la precedente orden. Badajoz, 15 de marzo de 1823. Luis del Castillo Barrantes.

Es copia del original que queda en la Secretaría del Gobierno político de esta provincia. Badajoz, 15 de marzo de 1823.

Tomás Mateos
Srio.

Auto: Cúmplase lo prevenido en la circular que antecede, encargándose el Sr. Alcalde primero en la formación de los respectivos inventarios, remitiéndolos con su informe a el Sr. Jefe Político, y quedando testimonio literal de las dichas, para los efectos que puedan convenir en lo sucesivo. Así lo acordaron los Alcaldes primero y segundo constitucionales de esta villa de Barcarrota, a veinte y seis de abril de mil ochocientos veinte y tres.

Eugenio Soriano José Pérez Juan Calixto Romero

Auto para inventariar la plata de las iglesias.

En la villa de Barcarrota a veinte y siete de abril de mil ochocientos veinte y tres, el Sr. Don Eugenio Soriano, Alcalde primero constitucional de ella por ante mí el escribano público, único de la misma, dijo: que en correspondencia de lo prevenido en la circular número cuarenta expedida por el Sr. Jefe Político en quince de marzo último, se debe proceder a formalizar inventario formal de las alhajas de plata, oro y pedrería que existan en las dos Parroquias y Convento de religiosas de esta propia villa. En su virtud mandó Su Merced que inmediatamente se pase a dichas iglesias y convento insinuado y estando presentes los respectivos párrocos se haga entender a los beneficiados sacristanes exhiban los inventarios que conserven de las mismas alhajas que custodia y estén a su cargo, extendiendo en el acto la debida diligencia que demuestre circunstancialmente y con toda especificación las referidas alhajas que pertenezcan a cada Parroquia y así baquiándose dará providencia y lo firmo de que doy fe. Eugenio Soriano. Juan Ventura Montaña.

Diligencia de inventario en la Parroquia de Ntra. Sra.

Seguidamente el Sr. Alcalde con mi asistencia se constituyó en la Parroquia de Ntra. Sra. Santa María del Soterraño acompañado del Bachiller don Antonio Porras Joronda, presbítero, cura prior de la misma, y estando presente el también presbítero don Antonio Martínez de Arteaga, beneficiado sacristán de la propia iglesia, se leyó por mí el infrascrito escribano la circular que motiva esta diligencia. En cumplimiento de ella exhibió dicho sacristán el inventario que conserva de las alhajas que corren a su cargo, y son las siguientes: dos cruces de plata, una custodia de lo mismo, un incensario, una naveta toda de plata, una cruz parroquial de ídem, un copón en el sagrario del Altar Mayor, una cajita que sirve para suministrar el viático a los enfermos y está en el Sagrario de la capilla del Santo Cristo de la Buena Muerte, un juego de vinagreras de plata con su platillo, una ampolleta para suministrar a los enfermos el Sacramento de la Extremaunción, dos ampolletas para el bautismo, una conchita para ídem y todo de plata, una corona también de plata de la imagen de Ntra. Sra. del Soterraño y otra corona de la Virgen de los Remedios.

Cuyas alhajas son las únicas contenidas en dicho inventario que recogió el referido sacristán: manifestando así éste, como el Párroco, no existir ni pertenecer a esta iglesia otras algunas más que las referidas, pues aunque en la mencionada capilla se advirtió una lámpara pequeña de plata, expresaron los citados presbíteros no ser de la Parroquia y sí de la propiedad de D. José Villanueva. En crédito de todo lo firman con el Sr. Alcalde de que doy fe. Eugenio Soriano. Don Antonio Porras Joronda. Antonio Martínez Arteaga. Juan Ventura Montaña.

Inventario de la Parroquia de Santiago.

En la misma villa, día, mes y año, el citado, Sr. Alcalde con mi asistencia y la del presbítero D. José Méndez Gutiérrez, actual Cura Ecónomo de la Parroquia del Apóstol Santiago, se constituyó en ella y estando presente el también presbítero D. José Gómez Cardoso, beneficiado sacristán de la misma, se leyó la circular ya expresada, y en cumplimiento de ella demostró dicho Sacristán el último inventario donde constan las alhajas de Plata que se le entregaron cuando se formó y son las siguientes: un cáliz de plata, con su correspondiente patena y cucharilla, un copón en el Sagrario y una Copita para suministrar el viático a los enfermos, una custodia, tres ampolletas de los Santos Óleos, una conchita para el bautismo, una corona de la imagen de la Virgen del Carmen y otra de la de la Aurora.

Cuyas alhajas son las únicas contenidas en dicho inventario, manifestando así el Párroco como el Sacristán no haber ni permanecer otras a esta Iglesia, recogiendo el mismo el inventario y firmando ambos con el Sr. Alcalde de que yo, el escribano, doy fe. Soriano. José Méndez Gutiérrez. José Gómez Cordón. Juan Ventura Montaña.

Inventario en el Convento de Religiosas

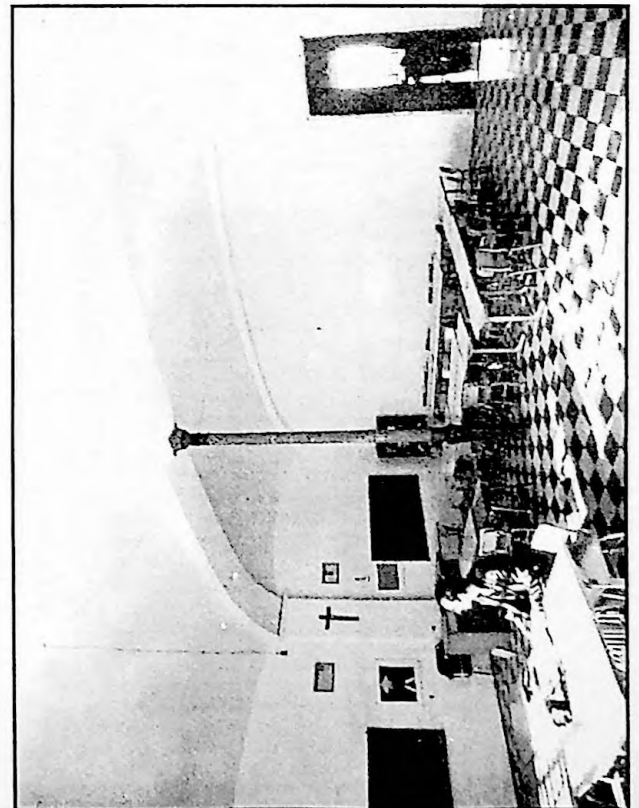
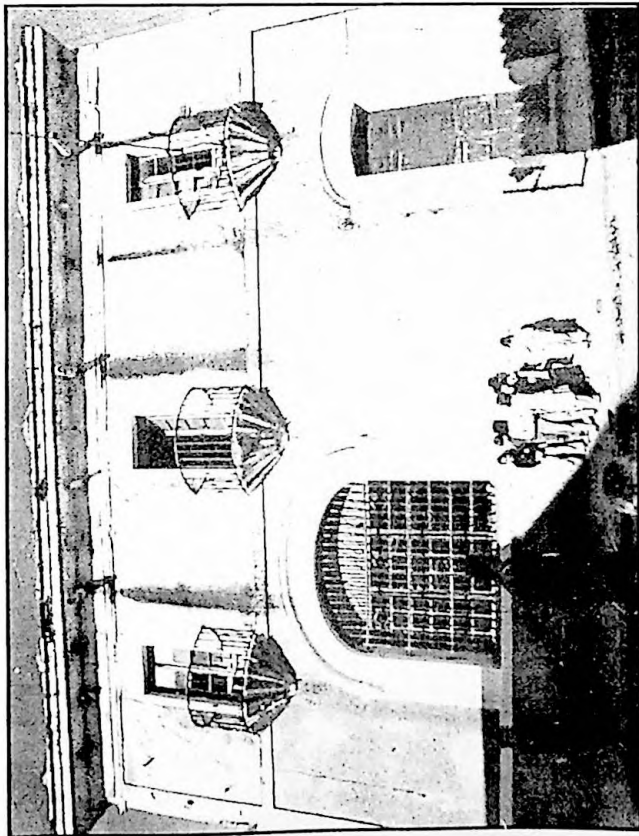
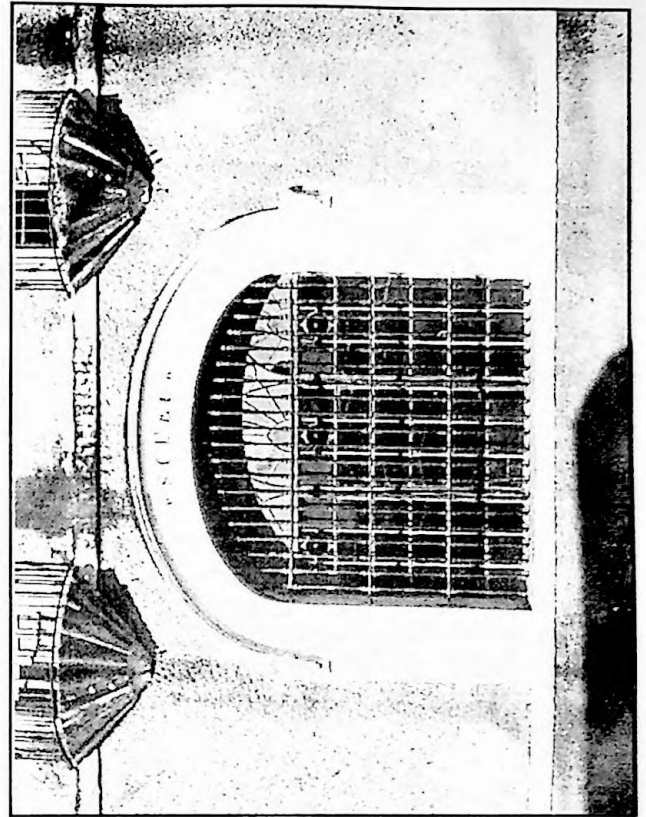
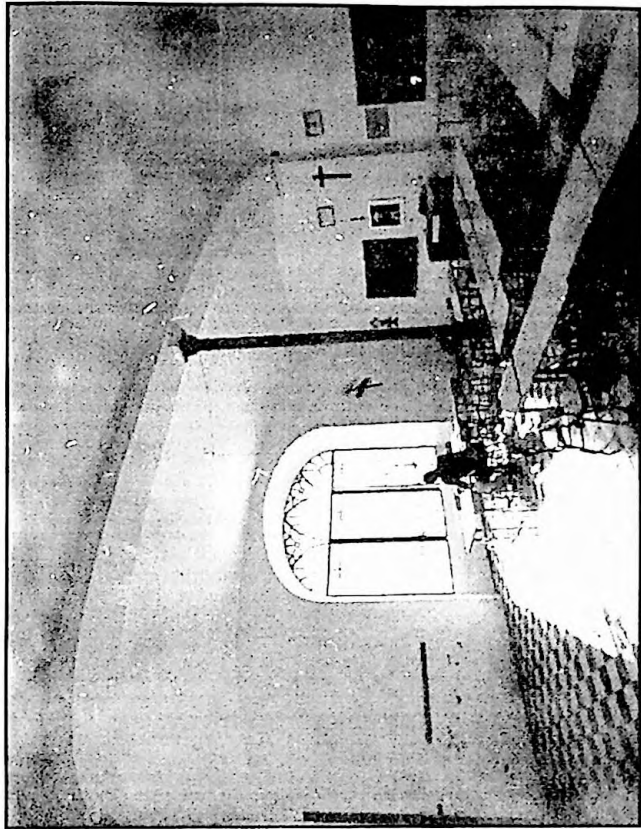
Seguidamente el Sr. Alcalde constitucional con mi asistencia y la del presbítero D. Manuel Xetrero, actual Capellán del Convento de Religiosas de Ntra. Sra. de la Asunción de esta villa, se constituyó en él con la idea de inventariar las alhajas que le pertenezcan y estando presente Sor Benita de Santa Isabel que ejerce las funciones de Priora, se cercioró así a ésta como al Capellán del motivo de la diligencia, leyéndose a tal fin la circular que ya se mencionó y en su virtud manifestaron que no conservan inventario alguno por donde conste las alhajas que pertenecen al Convento. Sin embargo de ello, para cumplir con lo mandado, las pusieron de manifiesto y son las siguientes: un cáliz con su patena y cucharitas correspondientes, un copón en el Sagrario y una ampolleta para la Extremaunción. Y es todo lo que expresaron pertenecer al referido Convento y en crédito de ello lo firmó el citado Capellán y sacristán, no haciéndolo la priora por que no sabe, con el Sr. Alcalde de que yo el escribano doy fe. Soriano. Manuel Xetrero, Juan Ventura Montaña.

Auto: Quedando testimonio literal de estas diligencias, remítanse al Sr. Jefe Político por el correo inmediato, reservándose su merced exponer el dictamen o informe que se le pide. Lo mandó el Sr. D. Eugenio Soriano, Alcalde primero constitucional de esta villa de Barcarrota a veintiocho de abril de mil ochocientos veinte y tres. Soriano. Juan Ventura Montaña.

Nota: Queda el testimonio prevenido en el auto que antecede unido a la circular que motiva estas diligencias. Doy Fe. Montaña.

Es literal copia de sus oficiales que recogió el Sr. Alcalde primero para su dirección a el Sr. Jefe Político. Y cumpliendo lo mandado, yo el infrascrito escribano Real de los Tribunales Nacionales, Público y único del número y Juzgado de esta villa de Barcarrota signo y firmo el presente en ella a veinte y ocho de abril de mil ochocientos veinte y tres. Entre renglones: Juan Ventura. Juan Ventura. Todo Vale.

EL BAÚL



Cuatro fotografías de los años 70 correspondientes a las antiguas Escuelas instaladas en el actual Hogar de Mayores.

NACIMIENTOS 2006



**Pablo Fernández
Gómez**
20-01-06



Javier Gómez Llera
22-02-06



Diana Casas Canchado
05-03-06



**Cristina Murillo
Reyes**
15-03-06



Raúl Córdón Saavedra
04-04-06



Lucía González García
25-04-06



**José Miguel Sosa
Nogales**
13-05-06



**Javier López
Ballesteros**
04-06-06



**Blanca Haut
Contreras**
21-07-06



Javier Cortes Gómez
07-08-06



Clara Lozano Amado
11-08-06



Raúl Alzás Mejías
15-08-06



Rubén López Rivero
17-08-06



**Ainhoa Hermosel
Hurtado**
04-10-06



Claudia Pérez Pinilla
07-10-06



**Andrea González
Martín**
01-11-06



Jorge Albarca Alzás
27-11-06



Judith Cano González
31-11-06



**José Fernando Casado
Gordillo**
01-12-06



**Daniel Zambrano
Mejías**
14-12-06



**Eugenia Guisado
García**
19-12-06



Gema Meléndez Fonseca
20-12-06



Alejandro Alzás Gallego
29-12-06

MÚSICA DURANTE LA LIDIA

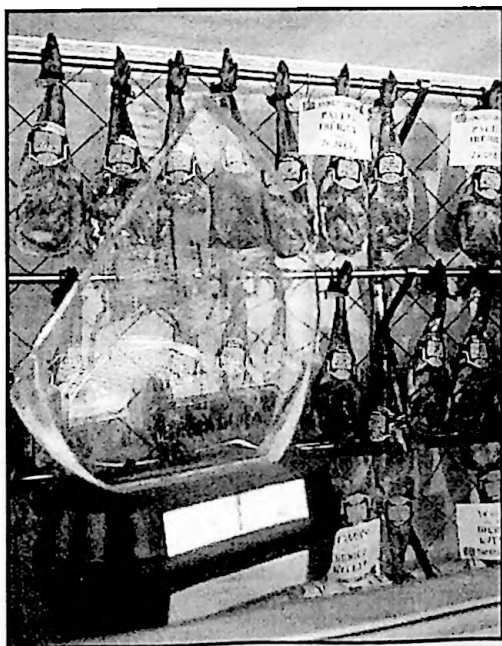
La interpretación del pasodoble durante el desarrollo de la lidia debe premiar a todo lo bueno que se está viendo en el ruedo. En Sevilla suena o ha sonado el pasodoble, la música, en honor del toro, del picador, del toreo de capote, en el tercio de banderillas; en Zaragoza la última vez que sonó en el tercio de banderillas fue en la tarde del 8 de octubre de 1990, durante el 2¼ tercio al 3er. toro y en honor de «El Formidable» padre, siempre suena en este tercio cuando el matador pone banderillas. Este sonar la música debe ser siempre un premio a lo que se está viendo y haciendo en el ruedo, existen lugares que suena a criterio del director de la banda de música, Sevilla es el ejemplo típico, otros a criterio presidencial, típico Bilbao, y en la mayoría de las plazas a petición del público. Debe de dar lo mismo, **pero siempre como premio y no para quitar el aburrimiento, como sucede con frecuencia**. Presidente, director, público, debe de tener la sensibilidad suficiente para saber matizar cuando debe de sonar «la música», por ejemplo a una faena de gran riesgo, de peligro, no le va «la música», a una faena estilista, de «finos aromas», no le va un pasodoble bullanguero, en estos casos citados debe ponerse de manifiesto la sensibilidad del director de la banda y seleccionar el pasodoble adecuado. **El momento de comenzar la interpretación del pasodoble en la faena de muleta debe de ser aquel en que el torero se ha acoplado a la embestida del toro y no en el 2º o 3er. pase, en los muletazos de prueba, como ocurre frecuentemente**; el momento de cesar la interpretación lo marca el propio desarrollo de la faena y debe cesar siempre que la faena «va a menos», cuando «pierde vuelos», faenas que empezaron bien pero luego se suceden los enganchones, mucho intervalo entre muletazo y muletazo, etc., igualmente debe cesar cuando por el motivo que sea la faena se interrumpe, casos de achuchones, revolcones, desarmes, cogidas y en el momento en que el espada interrumpe el desarrollo de la actuación muleteril para cambiar el estoque «simulado» por el de «verdad», caso de que lleve, poco frecuente en estos tiempos, el estoque de «verdad», cuando se perfila para entrar a matar.

El que suene la música es un premio, un adorno, hoy en día devaluado, apenas se cita que la faena fue musicada porque en todas o en la mayoría, aunque sean muy vulgares o mediocres, suena, **se ha pasado a un abuso, está el «impaciente», el «chillón», el propio torero, el apoderado y clan del torero que piden música a la «mínima de cambio», craso error**, el mismo torero, muchas veces, pide él mismo que cese la interpretación del pasodoble; de igual forma, hay toreros que no quieren música para acompañar la faena en determinadas plazas, en otras sí que la aceptan; detalle del mundo taurino o profesional que se ponen, una vez más, la «plaza por montera». La música es un test de lo que está sucediendo en el ruedo, premio a lo que está bien hecho, pero cuando suena y cesa durante el desarrollo del último tercio, quiere decir, si no hay percances, que aquello no va bien, en este caso es «acusadora».

Blas Meléndez Conde

Director de la Banda de Música «Guzmán Ricis» de Barcarrota.

(Fuentes consultadas en www.portaltaurino.com y otras, e intercambio de impresiones con los diferentes directores de bandas de la provincia de Badajoz)



PREMIO PARA UN JAMÓN BARCARROTEÑO

El pasado día cinco de diciembre pudimos leer en el periódico HOY que una empresa de la localidad, «Embutidos ÁNGELES» se alzaba con la prestigiosa «Espiga de Plata», galardón que avala la calidad de los jamones ibéricos con denominación de origen producidos en nuestra tierra. En un acto celebrado en la Finca El Toril de Mérida, el Consejero de Economía de la Junta de Extremadura hacía entrega de estos galardones, diseñados y patrocinados por la Caja Rural de Extremadura. Los restantes premios fueron a parar a manos de empresa Centeno Pozo, de Zalamea de la Serena (Espiga de Oro) y la 'Espiga de Bronce' fue para «Casa Bautista», de Montánchez.

Se cumplen, en este mes, veinte años de la noticia que a continuación pueden leer. Aunque lo ocurrido entonces no es para servir de ejemplo precisamente, una vez pasado un tiempo prudencial, en la distancia de los hechos pueden resultar curiosos e incluso entretenidos algunos de los comentarios aquí redactados. Apareció en el diario HOY con fecha de 27 de enero de 1987 (Pág. 23) y estaba firmado por Domingo Núñez. Esperemos que sean de su interés.

VIOLENCIA EN LOS CAMPOS EXTREMEÑOS

El colegiado Balboa Bravo salvajemente agredido en el partido Hernando de Soto-Badajoz Promesas

La violencia presente jornada tras jornada en los campos de fútbol españoles tampoco es ajena a la región extremeña. El domingo el colegiado de Regional Preferente Balboa Bravo fue salvajemente agredido en dos ocasiones durante el encuentro que enfrentó al Hernando de Soto, de Barcarrota, y al Badajoz Promesas, disputado en el campo del primero (...).

La triste historia se inició cuando le fue anulado un gol al Hernando de Soto por fuera de juego que indicó el juez de línea. El señor Balboa Bravo consultó con su auxiliar, el cual recibió un fuerte golpe con la punta de un paraguas cuando levantó la bandera para señalar la infracción. El gol, que supondría el empate a uno, no subió al marcador. El juego continuó bajo la tensión en las gradas y en el campo. Los nervios estallaron en el minuto 60 cuando el colegiado mostró la segunda tarjeta amarilla al jugador local José M. Z. por una dura entrada a un contrario, por lo que fue expulsado. Ante esta situación, su compañero de equipo, el número 10, F. G., propinó al árbitro un puñetazo en el oído que lo llevó al suelo inconsciente. Al parecer, espectadores que saltaron al terreno de juego intentaron también agredirle.

Balboa Bravo fue trasladado «drogui» hasta las casetas por el sargento de la Guardia Civil, delegado de campo, capitán del conjunto local y auxiliares. Tras ser reanimado con agua y recobrar el conocimiento fue examinado por un médico que diagnosticó una fuerte contusión en la región retroauricular derecha.

La directiva del Hernando de Soto se acerca a las casetas y solicita al colegiado que continúe arbitrando. Balboa Bravo llama a los capitanes de ambos equipos y exige plena seguridad para proseguir su labor. Ante la buena disposición de directivos y jugadores accede a reanudar el juego por «colaborar con un equipo de la región» según manifestó a HOY el propio colegiado.

De vuelta al campo y con la lógica expulsión del número diez a causa del puñetazo, el juego se inicia en una calma aparente, pues a los 17 minutos Balboa Bravo se ve obligado a suspender el partido. Tras el segundo gol del Badajoz Promesas, y cuando se iba a sacar del centro, el jugador J. V. es expulsado por insultar gravemente al árbitro y su familia. De nuevo se forma la tangana de palos. El jugador expulsado intenta agredir a Balboa Bravo, pero es sujetado por el capitán. Paralelamente, otro jugador, propina una patada al linier Hernández Montaña, que no tuvo mayores consecuencias.

El trío arbitral es protegido hasta los vestuarios, pero antes de entrar un espectador que salta inesperadamente golpea con el pie en la cara al juez principal, produciéndole una contusión en la región nasal con epistaxis –alteración funcional nerviosa que produce perturbaciones reflejas en otros aparatos – y hemorragia, según el parte médico del doctor que lo atendió.

«Físicamente –explica Balboa Bravo– me quedé sin fuerzas. Sólo pensaba que me habían roto la cara». El colegiado llama a los capitanes y entrenadores de ambos equipos y suspende el partido «porque no me encontraba en condiciones».

Pinchadas las cuatro ruedas

Antes de abandonar el campo escoltado por las fuerzas de orden público, el sargento de la Guardia Civil le comunica que las cuatro ruedas de su vehículo estaban pinchadas. El delegado del Hernando de Soto, a pesar de ser domingo, se ofreció a arreglárselas en su taller. Por este trabajo le cobró 11.100 pesetas. Después fue acompañado hasta el cuartel de la Guardia Civil donde presentó denuncia contra el jugador Fernando R. y un espectador por agresiones.

Con posterioridad, el trío arbitral se desplazó a Mérida, ciudad natal de los tres árbitros. Balboa Bravo fue internado en la Residencia Sanitaria para que le realizaran unas radiografías, en las que se aprecia que sufre una fisura en la nariz. El médico le ordena reposo.

Ayer contactamos con Balboa Bravo en su domicilio para conocer su estado. Anímicamente se encuentra bien, «pero ayer noche –por el domingo– tenía un hematoma que me tapaba los ojos». Calificó los hechos ocurridos en el campo como algo más que una guerra. «Fue algo increíble. Recibí golpes de todos los colores».

Balboa Bravo tiene 34 años, está casado, con dos hijos, una niña de nueve años y un niño de ocho, y lleva en el mundo del arbitraje trece temporadas. «Hasta ahora nunca me había ocurrido nada parecido. Alguna vez que otra he recibido alguna pequeña torta de un jugador que ha perdido los nervios, pero ahí quedó todo. Lo del domingo fue terrible». Sin embargo seguirá pitando. «Esto lo tengo muy claro. El mismo domingo le indiqué al presidente del Colegio que estaba dispuesto a arbitrar la próxima jornada en el campo que me designaran. Y no es que sea un mártir, pero los deportistas siempre estamos dispuestos a seguir en la brecha a pesar de todas estas cosas.

Continúa en la siguiente

Preguntado sobre qué opinaba su familia, Balboa Bravo afirmó que su mujer comprende que el arbitraje es lo que me gusta. «Me ha animado y me ha dicho que olvide lo ocurrido, aunque cuando ella y mis hijos me vieron entrar en casa con la cara como la llevaba, los tres lloraron».

Por último, destaca el comportamiento de los jugadores, tanto del Hernando de Soto como del Badajoz Promesas, «salvo los cuatro o cinco que nos agredieron», sobre todo el de la Guardia Civil, «que fue estupendo». No obstante se quejaba de la actuación de la directiva del conjunto local. «El único que merece ser destacado es el delegado, que me arregló el coche y se comportó como un caballero, aunque luego no comprendo por qué me cobró tanto. La factura es de 11.100 pesetas».

El presidente del Hernando de Soto se queja

Sobre su actuación el partido, HOY ha querido conocer la opinión de las distintas partes. Como es lógico no concuerdan. Mientras que para el entrenador del Badajoz Promesas, Cantero Sosa, su labor estaba siendo impecable, para el presidente del Hernando de Soto, Feliciano Guisado, fue «nefasta y partidista a favor de los visitantes». El máximo responsable del club de Barcarrota se quejaba de que «es una falta de consideración que nos envíen a un colegiado que continuamente tiene que mirar a su linier, el árbitro de Tercera División Hernández Montaña, para indicar si una falta es a favor de unos o de otros».

Sobre lo sucedido en el campo, Feliciano Guisado indicó que «del primer tiempo no puedo opinar porque llegué en el descanso. Me contaron lo que había sucedido en la anulación del gol y que el público estaba indignado. En el segundo tiempo fue cuando se produjeron los dos incidentes. El primero se inició por la expulsión de un jugador». Su apreciación no coincide con la del colegiado, pues si el primero afirma que quien le dio el puñetazo fue el jugador número diez, el presidente dice que «fue uno de los cuatro o cinco espectadores que saltaron al campo».

Una vez reanudado el partido, «porque el médico indicó que no tenía ningún problema físico», y tras el gol, segundo del Promesas, «expulsa a otro jugador, pienso que injustamente y entonces vuelve a producirse otra agresión de espectadores y según me indicaron después, al parecer de dos jugadores, extremo que no puedo asegurar ya que desde mi posición no vi con claridad los incidentes».

El presidente del Hernando de Soto se pregunta el por qué Balboa Bravo dejó fuera del recinto deportivo el coche cuando lo normal es entrarlo para mayor seguridad y dudaba de la gravedad de las lesiones. «pues no acudió a un médico como había dicho y sí fue al cuartel a presentar una denuncia».

POSIBLES SANCIONES

El presidente de la gestora del Colegio Extremeño de Árbitros, Francisco Luján Villalba, avanzó a preguntas de HOY que la posible sanción que recaerá sobre el Hernando de Soto puede ir desde el cierre del campo hasta que los colegiados se nieguen a pitar en el feudo de este club. Al parecer los colegiados acordaron hace tiempo tomar esta medida cuando se produjera alguna agresión de estas características.

Por su parte, el presidente de la Federación Extremeña, Juan Espino Navia, manifestó que la sanción prevista a los jugadores por agresión a un colegiado van desde la suspensión entre 1 y 15 partidos, más multa y gastos médicos hasta la suspensión a perpetuidad si existe reincidencia, aparte de que si hay lesiones se formulará denuncia judicial. Espino Navia señaló que estos incidentes por desgracia casi siempre se producen en la segunda vuelta, cuando los equipos y jugadores están con los nervios del descenso.

DOS LIBRETAS DE AHORRO

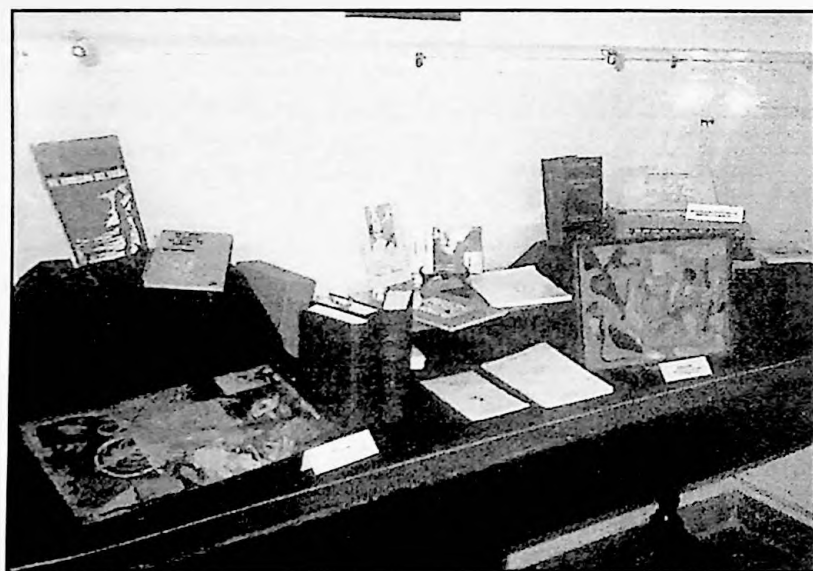
Portadas de dos libretas de ahorro. Una libreta de la Caja de Ahorros «de Barcarrota». Corresponde, según consta en su interior, a la primera década del siglo pasado. La otra, más, reciente, es de la década de los cincuenta.



DOS INTERESANTES EXPOSICIONES

Durante el mes pasado se montaron en Barcarrota, por parte de la Universidad Popular «Hilario Álvarez» dos exposiciones únicas que, por primera vez se mostraban en Extremadura.

Siguiendo la política del Ayuntamiento de Barcarrota, donde, desde el comienzo de esta legislatura, se pretende acercar a nuestros paisanos temas de interés, inusuales, inéditos (como ya fue el caso de: «La prensa del mundo sobre el 11-M»; «Juguetes de los años 60/70»; «Los idiomas del Principito»...), y sobre todo del mínimo coste posible, saliéndose con ello de los habituales circuitos culturales de nuestra Comunidad, donde las características son totalmente las contrarias, se expusieron dos muestras de indudable valor. Una de ellas reunía la obra del poeta extremeño Manuel Pacheco. Por primera vez se podían ver juntas todas las ediciones de este singular autor.



objetos personales, manuscritos inéditos, collages, recortes de prensa...

Por otra parte se mostró una colección titulada «Historia del cómic en España» donde medio centenar de tebeos, siempre originales y en muy buen estado, hacían un repaso al devenir de este tipo de publicaciones a lo largo del siglo XX (desde los años 20 a los 70). Esta exposición fue igualmente instalada en el Instituto «Virgen del Soterraño» (de donde proceden las fotografías adjuntas) y en varias localidades de la comarca que la solicitaron.

AÑO 1944 (RELACIÓN DE LUGARES DE OCIO)

Relación que se forma para su envío al Excmo. Señor. Gobernador Civil de la provincia, de todos los locales destinados a Teatro, Cine, Bailes y Plaza de Toros, con expresión de las condiciones higiénicas, dimensiones, capacidad y de seguridad que cada uno de ellos reúne y que ha sido pedida por la Secretaría de Orden Público por oficio número 1.840.

Nombre	Calle	Se dedican a:	Condici. higiénicas	Capacidad
Cine Teatro Guerra	Castillo	Cine	Buenas	500
Plaza de Toros	Viento	Corridas	Buenas	2.500
Salón del Largo	P. de España	Baile	Buenas	25
Salón Deportiva	P. de España	Baile	Buenas	20

NOS DAN LAS GRACIAS

El pasado veinte de octubre vino a Barcarrota, para darnos las gracias en la persona de nuestro Párroco, D. Antonio Saenz.

Don Antonio, muchos lo conocisteis personalmente, es el sacerdote extremeño misionero en Perú.

Hace ahora un par de cursos, los niños de Primera Comunión, los jóvenes de Confirmación y sus familias, seguidores del programa religioso «Encuentros» de Onda Barcarrota, miembros de las Asambleas Familiares Cristianas, Colegio Público Hernando de Soto, particulares, anónimos.... a través de nuestra Parroquia, hicisteis llegar



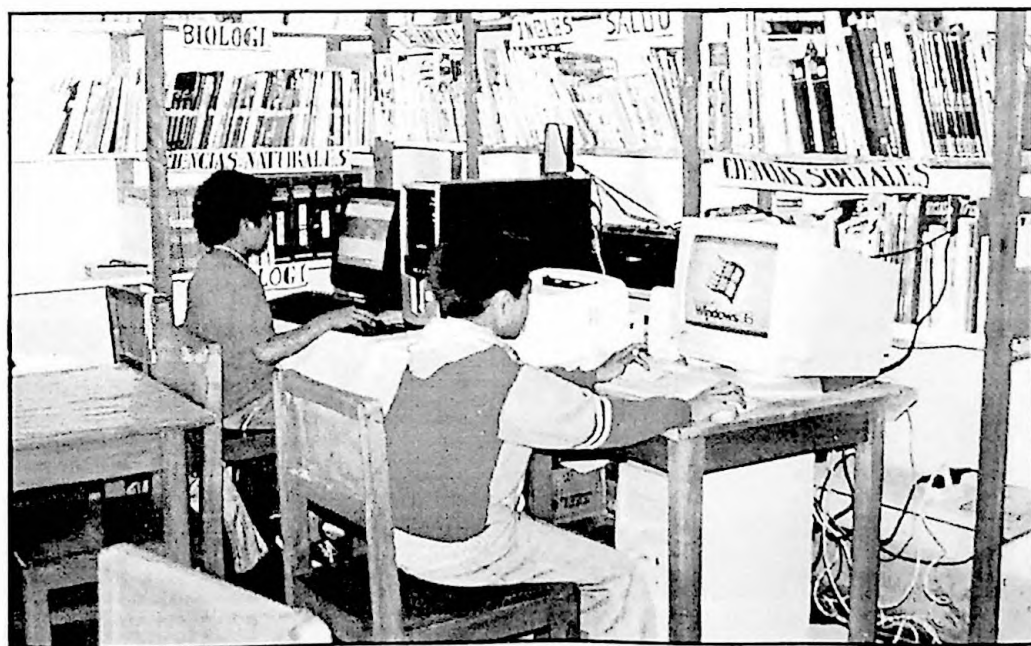
vuestros dineros a este D. Antonio Saenz, para realizar unos proyectos (Comedor escolar, biblioteca, material escolar, ordenadores...) en la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de Celendín, en el Perú.

Vuestra aportación económica -3.000 euros- ha hecho realidad aquellos proyectos.

Nuestro misionero, de vacaciones en su pueblo, se acercó a Barcarrota, una vez más, ahora para daros las gracias por la importante ayuda y a felicitaros porque entendéis que

el amor de otros, el compartir con quienes más lo necesitan, es lo esencialmente cristiano.

Don Antonio dejó numerosas fotografías, recibos y facturas de la buena obra que habéis hecho en Celendín (Perú). Unas muestras se reproducen en esta página.



LIBRO «CIEN HISTORIAS DE EL JACHO (1997-2006)»

Durante la inauguración del Centro Cultural «Luís García Iglesias», el pasado 27 de octubre, se presentó el libro CIEN HISTORIAS DE «EL JACHO» (1997-2006), donde se recogen cien artículos publicados en esta revista, destacados por su contenido y carácter histórico.

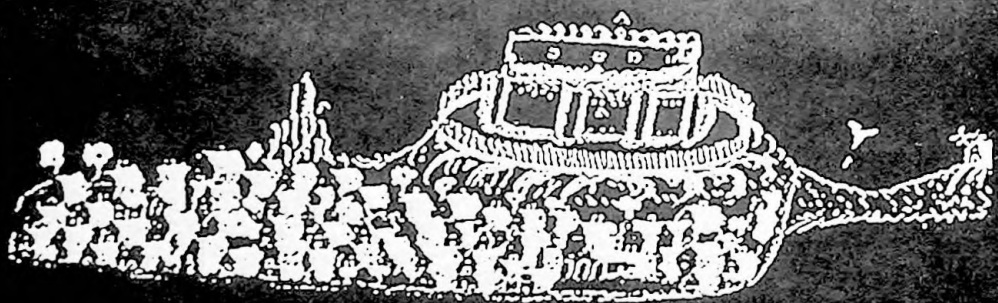
En el acto intervino el Cronista Oficial, Joaquín Álvaro Rubio, la Concejala de Cultural, Marina González Rubio y el autor de la edición, José Ignacio Rodríguez Hermosell. En él estuvieron buena parte de los autores de los mencionados artículos.

Igualmente, días después, el mismo libro fue presentado en la sede de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, en Mérida.

Este libro, editado por el Ayuntamiento de Barcarrota a través de la Universidad Popular «Hilario Álvarez» ha servido de obsequio para premiar la fidelidad de los cientos de suscriptores que posee la revista mensual «El Jacho».

Dentro de unos meses, en Mayo, y para celebrar los diez años de esta publicación barcarrotesa, se va a editar otro libro que seguramente será igualmente de su interés. En esta ocasión será repartido casa por casa a todos los barcarroteses. Se trata, sin duda, del más interesante documento que posee Barcarrota y que se hallaba totalmente desaparecido, posiblemente, desde hace siglos. Nos referimos al «Libro de Milagros de la Virgen del Soterraño». Un precioso volumen, en edición facsímil y con estudio de Joaquín Álvaro Rubio, que recoge milagros de nuestra Patrona desde la centuria del 1200 hasta la del 1700. Un documento de inapreciable valor que hará las delicias de todos cuanto amen la historia y las tradiciones de nuestra localidad.

CIEN HISTORIAS DE “EL JACHO” (1997-2006)



Edición de

JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ HERMOSELL